Municipio de La Unión	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	CODIGO: F-GC-001
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	VERSIÓN: 004
	Lista de Chequeo Contratación Directa	FECHA ELABORACIÓN: 09/01/2025

Se requiere el cumplimiento de cada uno de los ítems establecidos en esta lista de chequeo para la contratación Directa, los cuales deberán ser allegados en forma física a la oficina de contratación con la respectiva firma de la persona responsable del proceso de contratación o su delegado por parte de La Administración Municipal.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Parroquia Nuestra Señora de la Merced
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	810408906

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE	INDICACIONES
1	*Compromiso anticorrupción*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
2	Tratamiento de datos personales	✓	Vigente no mayor a 30 días.
3	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	✓	Vigente no mayor a 30 días.
4	Certificado de no sanciones o incumplimiento	✓	Vigente no mayor a 30 días.
5	Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de la Ley 2013.	✓	https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013. NOTA: si es persona jurídica debe de aportar la declaración tanto de persona jurídica como el representante Legal.
6	*Formato único de la Hoja de vida de la Función Pública. (Registrada en SIGEP).* *La cual debe de ser diligenciada en plataforma SIGEP.*	✓	(https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/sigep), Nota: con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios, debidamente revisada y firmada por la encargada de Talento Humano de la Entidad.
7	*Certificados de estudio y/o de Experiencia Laboral.idoneidad persona natural: acta de grado, y/o tarjeta profesional cuando se requiera. deben de coincidir con lo escrito en la hoja de vida*	✓	Idoneidad persona natural: acta de grado, y/o tarjeta profesional cuando se requiera. deben de coincidir con lo escrito en la hoja de vida.
8	*Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y Seguridad Social.*	✓	Certificados de afiliación en caso de personas naturales. (Salud- Pensión y ARL)

Municipio de La Unión	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	CODIGO: F-GC-001
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	VERSIÓN: 004
	Lista de Chequeo Contratación Directa	FECHA ELABORACIÓN: 09/01/2025

9	*Idoneidad persona jurídica: Certificado de Cámara de Comercio.*	✓	Vigente no mayor a 30 días (O RUP en caso de que lo tenga) contratos realizados con actas de terminación donde se acredite la experiencia.
10	*Autorización para la suscripción del contrato.*	X	(SI APLICA) (actos administrativos donde consten los actos de posesión/delegación para los convenio, estatutos o autorizaciones expresas de las juntas de las empresas, cuando en certificado de existencia y representación no se avizore la facultad del RL)
11	*Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
12	*Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
13	*Certificado de Antecedentes judiciales. (Policía Nacional)*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
14	*Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
15	*Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (https://inhabilidades.policia.gov.co/).*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
16	*Registro de deudores alimentarios morosos. (REDAM) VIGENTE https://registro.redam.gov.co/signin-home*	✓	El certificado debe de estar valido al momento de contratar.
17	*RUT (Registro Único Tributario)*	✓	Con fecha de genaración del documento no mayor a seis meses.
18	*Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del contratista o Representante legal.*	✓	Legible al 150%.
19	*Fotocopia Libreta Militar (SI APLICA)*	X	Legible.
20	*Antecedentes de profesión (si aplica)*	X	Vigente.
21	*Paz y salvo Municipal o constancia de encontrarse al día en el pago de los Impuestos Municipales.*	✓	Vigente no mayor a 30 días.
22	*Certificado de la Cuenta Bancaria*	✓	Con fecha de genaración del documento no mayor a un año.

Municipio de La Unión	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	CODIGO: F-GC-001
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	VERSIÓN: 004
	Lista de Chequeo Contratación Directa	FECHA ELABORACIÓN: 09/01/2026

23	*Exámenes médicos pre ocupacionales: "Decreto 723 de 2013 Artículo 18" Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.*	X	**NOTA:** Este documento deberá llevar el visto bueno de la profesional universitaria de Talento Humano de la Administración Municipal.

Verificado por:	Laura Dorrego
Cargo:	Aux Adm
Fecha de entrega Oficina de Contratación:	27/01/2026

PARROQUIA
Ntra. Sra. de las
Mercedes
NIT: 890408906-1

La Unión Antioquia, 21 de enero de 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.
La Ciudad.

Referencia: Compromiso Anticorrupción

Respetados señores:

Yo, **ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO,** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de contratista manifiesto en mi nombre que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. **No estoy en causal de inhabilidad** alguna para celebrar el contrato de arrendamiento con el Municipio de la Unión.

3. Me comprometo a **NO OFRECER** y **NO DAR** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Municipio de la Unión, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Me comprometo a revelar y entregar la información que sobre el contrato de arrendamiento, cuando nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

5. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. (Si aplica)

6. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizarán de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en los Términos de Condiciones. (si aplica)

7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del contrato de prestación de servicios.

8. Igualmente se acepta que durante la verificación de los ofrecimientos y el registro a través del aplicativo web prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proveedores, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar las actuaciones.

10. Así mismo, interesado y/o proveedor (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:

10.1 Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del contrato arrendamiento.

10.2 No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato arrendamiento.

11. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

Aníbal Salazar Pbro

ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO.
C.C 70.692.387 de Santuario, Antioquia.
Dirección: Calle 10 N° 9 - 73.
Municipio: La Unión, Antioquia.
Correo: salazargiraldo@gmail.com
Teléfono: 312 258 8429

PARROQUIA
Ntra. Sra. de las
Mercedes
NIT: 890408906-1

La Unión Antioquia, 21 de enero de 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

Referencia: Autorización manejo de datos.

Respetados señores:

Yo, **ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO,** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de contratista conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto:

1. El Municipio de la Unión actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.

2. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

3. El Municipio de La Unión garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ESAP para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y misionales.

Aníbal Salazar Giraldo

ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO
C.C. 70.692.387 de Santuario, Ant.
Dirección: Carrera 10 N° 09 - 73.
Municipio: La Unión, Antioquia.
Correo: salazargiraldo@gmail.com
Teléfono: 312 258 8429

La Unión Antioquia, 22 de enero de 2026.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Señores:
MUNICIPIO DE LA UNIÓN
Departamento de Antioquia.

Asunto: Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidades

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Aníbal Salazar pbro.

ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO
C.C 70.692.387
Dirección: Carrera: 10 N° 9 - 73
Municipio: La Unión Antioquia
Correo: plaunion@hotmail.com
Teléfono: 312 258 8429

PARROQUIA
Ntra. Sra. de las
Mercedes
NIT: 890408906-1

La Unión Antioquia, 22 de enero de 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA
Departamento de Antioquia.

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Asunto: Certificación de no sanciones o incumplimiento.

Yo **ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO**, identificado con cedula de ciudadanía 70.692.387, expedida en el Santuario Antioquia, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

Aníbal Salazar pbro.

ANÍBAL DE JESÚS SALAZAR GIRALDO
C.C 70.692.387
Dirección: Carrera: 10 N° 9 - 73
Municipio: La Unión Antioquia
Correo: plaunion@hotmail.com
Teléfono: 312 258 8429

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-22 10:41

Razón social

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PARROQUIA

NIT

890408906	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual? ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

Actividades de Organizaciones Religiosas, culto y pastoral con los feligreses.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANIBAL	DE JESUS	SALAZAR	GIRALDO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	70692387

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	EL SANTUARIO

Lugar de domicilio del representante legal

Pais	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Dirección	["Carrera 10 N°10-10"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.522.269.000,00
Ingresos no operacionales	$519.019.000,00
Otros	$4.874.000,00
TOTAL	$2.046.162.000,00

Las cuentas bancarias de PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$146.850.000,00

Los bienes patrimoniales de PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	$2.865.271.000,00
MUEBLES Y ENSERES	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	$347.847.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	$50.000.000,00
EQUIPO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	$285.317.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES a la fecha son:

Concepto	Saldo

Concepto	Saldo
IMPUESTOS	$18.416.153,00
CUENTA SPOR PAGAR TERCEROS	$234.977.732,00
BENEFICIO A EMPLEADOS	$12.278.904,00
OTROS PASIVOS	$46.917.013,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes.

SIGLA:

NIT No. 890.408.906-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: La Unión | DIRECCIÓN: Calle 10 # 9-73

TELÉFONOS: 556 09 63 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Servicio Culto, Pastoral y Evangelización	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
Municipio de la Unión	X		556 06 10	29-12-2025	22.594.000
Municipio de la Unión	X		556 06 10	27-12-2025	47.000.000
Municipio de la Unión	X		556 06 10	30-12-2025	16.320.000
Municipio de la Unión	X		556 06 10	28-12-2025	10.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Salazar | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Giraldo | NOMBRES: Anibal de Jesús

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 70.692.387

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: X | CIUDAD Y FECHA: 21-01-2026

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900099104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-29, 09:29:44 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
NIT	NI 890408906
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	81979353
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2043398396
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 6.124.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 496.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	7	$ 1.522.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 516.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	$ 603.200	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 203.900	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 1.173.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	11	$ 183.100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	11	$ 634.000	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	11	$ 317.200	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	11	$ 475.700	$ 0

SubTotales:	$ 6.124.400	$ 0
Total a Pagar:		$ 6.124.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 349 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

PARROQUIA
Ntra. Sra. de las
Mercedes
NIT: 890408906-1

El Representante Legal de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes N.I.T 890.408.906-1

CERTIFICA:

Que la entidad ha cumplido en forma ininterrumpida con el pago de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado mediante contrato laboral. El último pago se efectúo el 29 de enero de 2026 mediante la planilla No. 81979353 correspondiente a la pensión, A.R.L y Parafiscales del mes de diciembre del 2025 y a la salud del mes de enero del 2026.

La Unión, 21 de enero del 2026.

Aníbal Salazar Pbro.

Pbro. ANIBAL DE JESUS SALAZAR GIRALDO.
C.C. 70.692.387
Representante Legal

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

La Unión Antioquia, 29 Enero 2026

LA OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA
HACE CONSTAR QUE

Tras la revisión de la base de datos catastral Departamental (BCGS), se identifica que la Parroquia NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES del municipio de la unión Antioquia, identificada con Nit: 890408906 a la fecha figura como poseedora del predio en zona urbana del municipio con dirección CL 18 N 10-10 CEMETERIO, predio identificado con ficha predial N°14121854 y con referencia catastral N° 05400010000010063000 1000000000.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Enero de 2026.

De requerir información adicional cordialmente será atendida en el teléfono 5560610 ext. 112 y/o correo electrónico catastro@launion-antioquia-gov.co

Alber Luis Martinez S.

ALBER LUIS MARTINEZ SEPULVEDA
Contratista Oficina De Catastro.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 08:28:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70692387
Código de Verificación	706923872601210828 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR hoy jueves 1° de enero de 2026 a las 08:52:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8904089061
Codigo de Verificación	890408906126012208527

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO ROJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289369594

PIB
08:25:08

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANIBAL DE JESUS SALAZAR GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70692387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289512671

Bogotá D.C. 22 de enero de 2026

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información del Registro de Sanciones y Antecedentes Disciplinarios SIRI, la persona PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES identificada con NIT número 899408928

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Para el caso de quien pretenda nombramiento en cualquier cargo que exija para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificará todas las anotaciones que registren antecedentes. (Artículo 4° de la Ley 1238 de 2008 y Art. 4° del artículo 218 de la Ley 1952 de 2019).

NOTA. El presente certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, entidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las sanciones por pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes**. El Sistema SIRI registra la información reportada y cargada por las autoridades y sujetos vigilados recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de homonimia, el usuario debe acercarse a la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado_antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Molano
Jefe División de Relacionamiento Ciud. y Ciudadano (E)

ATENCION
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:37 AM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70692387**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR GIRALDO ANIBAL DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 09:31:33 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **890408906**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133084270** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:28 horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70692387**, Apellidos y Nombres **SALAZAR GIRALDO ANIBAL DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de la Union Antioquia** , con NIT **890981995-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección a cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70692387 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 09:40 AM

Código Verificación: **4EGYNZ6H1C**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973261192

(415)7707212489984(8020) 000001497326119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 8 9 0 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

36. Nombre comercial	37. Sigla
.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Unión 4 0

41. Dirección principal
CL 10 9 73

42. Correo electrónico financierasesoria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 5 6 0 9 6 3	3 1 1 3 1 2 1 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 9 3 1 1 0 9	6 0 1 0	1 9 9 3 1 1 0 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

06- Ingresos y patrimonio
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR GIRALDO ANIBAL DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 22-01-2026 10:31:36

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO

DIOCESIS DE SONSON-RIONEGRO

TIMBRE ECLESIASTICO

03-1-6.2 C-03-1-6.23 (-259)

EL SUSCRITO CANCILLER DE LA DIÒCESIS DE SONSÓN RIONEGRO

CERTIFICA:

Que en jurisdiccion de esta Diocesis existe la Parroquia de "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", En Union (Antioquia), entidad eclesiastica sin ánimo de lucro, identificada con el NIT 890408906-1, erigida parroquia el 27 de diciembre de 1915 por el Excelentisimo Señor Manuel José Cayzedo, arzobispo de Medellin.

Que las parroquias legitimamente erigidas gozan de PERSONERIA CANONICA y de propio derecho, a tenor del canon 515 & 3, del Código de Derecho Canonico.

Que su actual Parroco es el señor Presbitero ANIBAL DE JESUS SALAZAR GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadania No. 70.692.387 de El Santuario (Antioquia), nombrado mediante DECRETO EPISCOPAL No. 051 DE DICIEMBRE 14 DE 2023 Y QUIEN TOMO POSESION DE SU CARGO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Que en su condicion de parroco y de conformidad con la legislacion canónica vigente, el es el REPRESENTANTE LEGAL de la parroquia, en todos sus asuntos juridicos y demás negocios, asi como el manejo de las cuentas. (C.I.C. canon 532).

Que el Padre ANÍBAL DE JESUS SALAZAR GIRALDO en su condicion de Párroco tambien es el REPRESENTANTE LEGAL de la Emisora "La Voz de la Union" que es de propiedad de la mencionada Parroquia.

La representacion legal esta limitada para compra o venta de bienes inmuebles o la adquisición de créditos a nombre de la parroquia; en estos casos se requiere la autorizacion por escrito de la Vicaria de Administración.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representacion legal y su vigencia es de noventa (90) dias, de conformidad con el articulo 17 del Decreto 782 de 1995.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia el 22 de Enero de 2026

(Aprobado)

Juan Carlos Duque Villada, Pbro.
Canciller


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 70.692.387
SALAZAR GIRALDO
APELLIDOS
ANIBAL DE JESUS
NOMBRES
Anibal Salazar G.


FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1962
SANTUARIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-JUL-1984 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0125600-00199225-M-0070692387-20091123
0018226962A 1
29301283

MUNICIPIO DE LA UNION

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 117)

Documento #: 202600020264, por Valor de: $29,200.00

Destino del Documento: CONSTANCIA - Vigencia Hasta: 20/Feb/2026

El Municipio de La Unión (Ant.) certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto

Cédula - NIT: 890408906 **Nombre:** PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MER

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

400-1-01-001-001-00061-102-00002 Ficha: 1029659 Matríc: 56245 Dir: CL 7 N 10-17 AP 201 Pagó: 2028-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0001-0061-9-01-02-0002.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:0, A.T.C:46, A.T.P:0, A.C:140.1, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%).(FIN)

400-1-01-001-012-00015-000-00000 Ficha: 14120224 Matríc: Dir: CL 10 N 9-43 /45/55/61 CR 10 N 9-60/64/68 Pagó: 2028-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0012-0015-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:1159, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:1284.9, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:29=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)

400-1-01-001-012-00016-000-00000 Ficha: 14120225 Matríc: Dir: CL 10 N 9-65 /67/71/73/75 CR 10 N 9-76 Pagó: 2026-01 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0012-0016-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:322, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:1311.3, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:03=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)

400-1-01-001-012-00017-000-00000 Ficha: 14120226 Matríc: Dir: CL 10 N 9-35 /37/41 Pagó: 2026-01 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0012-0017-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:535, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:1072.2, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:03=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)

400-1-01-001-012-00024-000-00000 Ficha: 14120236 Matríc: 18127 Dir: CR 9 N 9-31 /39 COLEGIO NUESTRA SENORA DE LAS MER Pagó: 2026-01 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0012-0024-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:1093, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:1664, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:27=100%) Estrato:3:MEDIO - BAJO.(FIN)

400-1-01-001-012-00028-000-00000 Ficha: 14120240 Matríc: 15595 Dir: CR 9 N 9-31 Pagó: 2026-01 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0012-0028-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:226, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:451.8, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:27=100%) Estrato:3:MEDIO - BAJO.(FIN)

400-1-01-001-063-00001-000-00000 Ficha: 14121854 Matríc: Dir: CL 18 N 10-10 CEMETERIO Pagó: 2028-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0063-0001-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:3110, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:1087.8, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:29=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)

400-1-01-001-098-00020-000-00000 Ficha: 13222261 Matríc: 51426 Dir: CR 10 N 7-40 LO 7 MZ B Pagó: 2026-01 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-01-00-00-01-0098-0020-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:76, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:293.8, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%).(FIN)

400-2-01-000-009-00161-000-00000 Ficha: 14101473 Matríc: 20818 Dir: CAPILLA Pagó: 2028-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-00-01-00-00-0009-0161-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:890, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:310.8, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:06=100%).(FIN)

400-2-01-000-019-00018-000-00000 Ficha: 14100554 Matríc: 35100 Dir: LA LOMITA Pagó: 2026-01 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-400-00-01-00-00-0019-0018-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:644, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:346.48, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%).(FIN)

---> SE REGISTRARON 1 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

ACUERDOS DE PAGO

---> SE REGISTRARON 3 ACUERDOS DE PAGO NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

MUNICIPIO DE LA UNION

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 117)

Documento #: 202600020264, por Valor de: $29,200.00

Destino del Documento: CONSTANCIA - Vigencia Hasta: 20/Feb/2026

El Municipio de La Unión (Ant.) certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto

Cédula - NIT: 890408906 **Nombre:** PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MER

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

FIN

(415)7709998018347(8020)202600020264(3900)0000029200(96)20260220

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

PUNTOS DE PAGO: BANCOLOMBIA Y SUS CORRESPONSALES CTA. AHORROS 55795897177 CONVENIO Nro. 087859 - CONFIAR - COTRAFA - BANCO AGRARIO.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común
Areas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula

SOLIDARIDAD UNIÓN Y PAZ
Municipio de La Unión
CANCELADO

21 01 2026

Certificado
Bancario

Martes, 20 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PARROQUIA DE NUESTRA SENORA DE LAS MERCE identificado(a) con NIT 890408906, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55739624729	2008/02/14	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	55721917125	2005/04/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia